CONTRATO S.G. MINISTRO N° 193 /2017

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Empresa **R&W CONSTRUCTORA, CONSULTORA, EMPRENDIMIENTOS S.A.** con RUC N° 80039359-7, domiciliado en Jasy Nº 1151 entre Nivacle y Ysapy, de la ciudad de Lambaré, Republica del Paraguay, debidamente representado por el Sr. **WALTER FRANCISCO AQUINO SANCHEZ,** con C.I. N° 1.361.636, en adelante denominado el **CONTRATISTA,** CONVIENEN en celebrar el presente Contrato para la Ejecución de los **"TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DE LAS PLAZOLETAS DE LA CALLE CABALLERO - ASUNCIÓN"**, en el marco del Llamado MOPC N° 27/2017, a través de un Procedimiento de Contratación Directa, adjudicada al CONTRATISTA por Resolución Ministerial Nº 922/17, de fecha 21 de junio de 2017, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificada por Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05 que modifica algunos Artículos del Decreto Reglamentario precitado.

1. OBJETO.
"Trabajos de Mantenimiento y Reparaciones Varias de las Plazoletas de la Calle Caballero - Asunción"

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato

g) Cronograma Físico –Financiero presentado con la Oferta

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 330.990.

R & W
CONSTRUCTORA CONSULTORA
EMPRENDIMIENTOS S.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 27/2017, convocado por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 922/17

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Código/ Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Un.	Cantidad	R&W CONSTRUCTORA, CONSULTORA, EMPRENDIMIENTOS S.A.	
		Cartel de Obra					P. UNITARIO (IVA Incluido)	P. TOTAL (IVA Incluido)
1	82101502-004	Colocación y provisión de Cartel de Obra de 1,50 x 2,50	N/A	N/A	un	1,00	1.188.000	1.188.000
		Plazoleta N°1 (Avda. Caballero y 9a. - STOCK)						
		Mamposteria						
		Bancos de mampostería						
2	72131601-005	Reparación de respalderos de ladrillo vistos	N/A	N/A	m2	9,00	56.160	505.440
3	72131601-005	Limpieza de ladrillos vistos de los bancos (agua y ácido muriático)	N/A	N/A	un	8,00	151.200	1.209.600
4	72131601-005	Siliconado mate de los ladrillos vistos	N/A	N/A	un	8,00	145.800	1.166.400
		Pintura						0
5	72131601-012	Pintura de asientos de Hº Aº de los bancos con pintura polideportiva color cerámico	N/A	N/A	un	8,00	145.800	1.166.400
		Colocación de pasto						0
6	70111713-002	Empastado	N/A	N/A	m2	256,00	21.600	5.529.600
		Instalación eléctrica						0
7	72131601-001	Desmontar luminarias existentes	N/A	N/A	un	4,00	43.200	172.800
8	72131601-001	Provisión y colocación de electroducto rigido desde base de foco hasta registro, dentro del pedestal de la luminaria	N/A	N/A	un	4,00	91.800	367.200
9	72131601-001	Reposición cableado	N/A	N/A	un	4,00	129.600	518.400
10	72131601-001	Provisión y colocación de foco similar al existente	N/A	N/A	un	3,00	81.000	243.000

R&W
CONSTRUCTORA CONSULTORA
EMPRENDIMIENTOS S.A.

11	72131601-001	Provisión y colocación de tapa de Hº Aº 30x30 en cada registro con macizado	N/A	N/A	un	4,00	81.000	324.000
12	72131601-001	Puesta en servicio sistema automatico de iluminación	N/A	N/A	un	1,00	270.000	270.000
		Plazoleta Nº2 (Frente al Club Nacional)						0
		Mamposteria						0
		Bancos de mamposteria						0
13	72131601-005	Reparación de respalderos de ladrillo vistos	N/A	N/A	m2	22,00	56.160	1.235.520
14	72131601-005	Limpieza de ladrillos vistos de los bancos (agua y ácido muriático)	N/A	N/A	un	16,00	151.200	2.419.200
15	72131601-005	Siliconado mate de los ladrillos vistos	N/A	N/A	un	16,00	145.800	2.332.800
		Pintura						0
16	72131601-012	Pintura de asientos de Hº Aº de los bancos con pintura polideportiva color cerámico	N/A	N/A	un	16,00	145.800	2.332.800
		Colocación de pasto						0
17	70111713-002	Empastado	N/A	N/A	m2	433,00	21.600	9.352.800
		Instalación eléctrica						0
18	72131601-001	Desmontar luminarias existentes	N/A	N/A	un	8,00	43.200	345.600
19	72131601-001	Provisión y colocación de electroducto rigido desde base de foco hasta registro, dentro del pedestal de la luminaria	N/A	N/A	un	8,00	91.800	734.400
20	72131601-001	Reposición cableado	N/A	N/A	un	8,00	129.600	1.036.800
21	72131601-001	Provisión y colocación de foco similar al existente	N/A	N/A	un	4,00	81.000	324.000
22	72131601-001	Provisión y colocación de tapa de Hº Aº 30x30 en cada registro con macizado	N/A	N/A	un	8,00	81.000	648.000
23	72131601-001	Puesta en servicio sistema automatico de iluminación	N/A	N/A	un	1,00	270.000	270.000
		Reparación de vereda vainilla						0
24	72101703-013	Demolición piso vainilla	N/A	N/A	m2	35,00	15.120	529.200
25	72101703-013	Regularización y consolidación contrapiso	N/A	N/A	m2	35,00	16.200	567.000
26	72101703-013	Colocación Piso Vainilla	N/A	N/A	m2	35,00	43.200	1.512.000

R & W
CONSTRUCTORA CONSULTORA
EMPRENDIMIENTOS S.A.

		Plazoleta Nº3 (Frente al Ex-Club Atlantida)						0
		Mamposteria						0
		Bancos de mampostería						0
27	72131601-005	Reparación de respalderos de ladrillo vistos	N/A	N/A	m2	20,00	56.160	1.123.200
28	72131601-005	Limpieza de ladrillos vistos de los bancos (agua y ácido muriático)	N/A	N/A	un	12,00	151.200	1.814.400
29	72131601-005	Siliconado mate de los ladrillos vistos	N/A	N/A	un	12,00	145.800	1.749.600
		Pintura						0
30	72131601-012	Pintura de asientos de Hº Aº de los bancos con pintura polideportiva color cerámico	N/A	N/A	un	12,00	145.800	1.749.600
31	72131601-012	Pintura al agua color blando de monumento dentro de rotonda	N/A	N/A	un	1,00	129.600	129.600
		Colocación de pasto						0
32	70111713-002	Empastado	N/A	N/A	m2	373,00	21.600	8.056.800
		Instalación eléctrica						0
33	72131601-001	Desmontar luminarias existentes	N/A	N/A	un	6,00	43.200	259.200
34	72131601-001	Provisión y colocación de electroducto rigido desde base de foco hasta registrio, dentro del pedestal de la luminaria	N/A	N/A	un	6,00	91.800	550.800
35	72131601-001	Reposición cableado	N/A	N/A	un	6,00	129.600	777.600
36	72131601-001	Provisión y colocación de foco similar al existente	N/A	N/A	un	3,00	81.000	243.000
37	72131601-001	Provisión y colocación de tapa de Hº Aº 30x30 en cada registro con macizado	N/A	N/A	un	6,00	81.000	486.000
38	72131601-001	Puesta en servicio sistema automatico de iluminación	N/A	N/A	un	1,00	270.000	270.000
		Reparación de piso vainilla en rotonda						0
39	72101703-013	Demolición piso vainilla	N/A	N/A	m2	16,00	15.120	241.920
40	72101703-013	Regularización y consolidación contrapiso	N/A	N/A	m2	16,00	16.200	259.200
41	72101703-013	Colocación Piso Vainilla	N/A	N/A	m2	16,00	43.200	691.200
		Plazoleta Nº4 (Avda. 5ta. - Parada Taxi)						0

R & W
CONSTRUCTORA CONSULTORA
EMPRENDIMIENTOS S.A.

		Mamposteria						0
		Bancos de mampostería						0
42	72131601-005	Reparación de respalderos de ladrillo vistos	N/A	N/A	m2	16,00	56.160	898.560
43	72131601-005	Limpieza de ladrillos vistos de los bancos (agua y ácido muriático)	N/A	N/A	un	8,00	151.200	1.209.600
44	72131601-005	Siliconado mate de los ladrillos vistos	N/A	N/A	un	8,00	145.800	1.166.400
		Pintura						0
45	72131601-012	Pintura de asientos de H°A° de los bancos con pintura polideportiva color cerámico	N/A	N/A	un	8,00	145.800	1.166.400
		Colocación de pasto						0
46	70111713-002	Empastado	N/A	N/A	m2	220,00	21.600	4.752.000
		Instalación eléctrica						0
47	72131601-001	Desmontar luminarias existentes	N/A	N/A	un	4,00	43.200	172.800
48	72131601-001	Provisión y colocación de electroducto rigido desde base de foco hasta registro, dentro del pedestal de la luminaria	N/A	N/A	un	4,00	91.800	367.200
49	72131601-001	Reposición cableado	N/A	N/A	un	4,00	129.600	518.400
50	72131601-001	Provisión y colocación de foco similar al existente	N/A	N/A	un	2,00	81.000	162.000
51	72131601-001	Provisión y colocación de tapa de H° A° 30x30 en cada registro con macizado	N/A	N/A	un	4,00	81.000	324.000
52	72131601-001	Puesta en servicio sistema automatico de iluminación	N/A	N/A	un	1,00	27.000	27.000
		Parada de Taxi						0
		Revoque						0
53	72131601-008	Limpieza y regularización de revoque en pared Parada	N/A	N/A	m2	40,00	17.280	691.200
		Pintura						0
54	72131601-012	Pintura de pared al látex	N/A	N/A	m2	40,00	27.000	1.080.000
		Limpieza final de obra						0
55	72131601-013	Limpieza final de todos los sectores	N/A	N/A	un	1,00	2.808.000	2.808.000
		TOTAL FINAL IVA INCLUIDO						**70.046.640**

Precio Total: Setenta millones cuarenta y seis mil seis cuarenta guaraníes – I.V.A Incluido.-

R & W
CONSTRUCTORA CONSULTORA
EMPRENDIMIENTOS S.A.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución de trabajos que realice la Contratista superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente Contrato son nulos y sin ningún efecto"

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.
El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el CONTRATANTE los trabajos previstos en el presente Contrato en un plazo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Inicio, que será emitida dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la firma del contrato. Los trabajos se realizarán la Calle Caballero entre Quinta y Novena (Plazoletas) de la Ciudad de Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras Públicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

R & W
CONSTRUCTORA CONSULTORA
EMPRENDIMIENTOS S.A.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 24 mes Julio y año 2017.

Sr. WALTER FRANCISCO AQUINO SANCHEZ
POR EL CONTRATISTA
R & W
CONSTRUCTORA CONSULTORA
EMPRENDIMIENTOS S.A.

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE